

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día treinta y uno de marzo de 2016, la Academia Nacional de Seguridad Pública, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 012 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Cantidad de personas que han iniciado la Capacitación a Agentes de Seguridad Privada y Estatales de Seguridad entre el 2006 y el 29 de febrero de 2016. Detallar por año, mes y cuantas pertenecían a empresas de seguridad privadas.
2. De las personas que iniciaron la Capacitación a Agentes de Seguridad Privada y Estatales de Seguridad entre el 2006 y el 29 de febrero de 2016 detallar cuantas lo terminaron, especificar por año, mes y cuantas pertenecían a empresas de seguridad privadas.

Dicha información será entregada en la fecha treinta y uno de marzo de 2016 a través del medio solicitado.

M. VEGA

Licda. Mariella Vega

Oficial de Información Institucional

